



OLACEFS

**ACTA DE LA XLIX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
OLACEFS**

En la ciudad de Quito, Ecuador, en las instalaciones del Hotel Swissotel, a las nueve horas con quince minutos, del día catorce de octubre del año dos mil diez, se reunieron los señores Consejeros con el objeto de celebrar la Cuadragésima Novena Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, estando presentes: Licenciada **Gioconda Torres de Bianchini**, Contralora General de la República de Panamá y Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS; Ministro Sustituto **Weder De Oliveira**, en representación del Ministro Ubiratan Diniz De Aguiar, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil; C.P. **Juan Javier Pérez Saavedra**, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, en representación del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación de México; Doctor **Clodosbaldo Russián Uzcátegui**, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela.

En calidad de invitados especiales se contó con la asistencia del Doctor **Horacio Pernasetti**; Auditor General de la Nación Argentina; el Licenciado **Gabriel Herbas Camacho**, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, a.i.; la Licenciada **Rocío Aguilar Montoya**, Contralora General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditora Principal de la OLACEFS; Doctor **Carlos Pólit Faggioni**, Contralor General del Estado de la República del Ecuador; Abogado **Jorge Alberto Bográn Rivera**, Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras; Abogado **Octavio Augusto Airaldi Brizuela**, Contralor General de la República del Paraguay; C.P.C. **Fuad Elías Khoury Zarzar**, Contralor General de la República del Perú; **Doctor Ruperto Long**, Ministro del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Como parte del equipo de trabajo de los señores titulares presentes asistieron las siguientes personas: por la EFS de Panamá, **Yany E. Chávez Rivera**, Directora de Asuntos Internacionales y Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, **Rodolfo López Santamaría**, Asesor de la Contralora General, **Yaraby L. Quijano G.**, Asesora de la Contralora General, **Lizbeth De Gracia Herrera**, Asistente de la Dirección de Asuntos Internacionales, **Margot E. Fuentes**, Directora de Auditoría General y **Stella Salazar Benítez**, Auditora; por la EFS de Brasil, **Marcelo Bemerguy**, Asesor y **Omír Lavinas**, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales; por la EFS de Venezuela, **Marcelo Cartaya Rojas**, Director de Información Técnica y Cooperación y **Basilio Jáuregui**, Analista Consultor Agregado; por la EFS de Costa Rica, **Arnoldo Sanabria Villalobos**, Fiscalizador de Área de Administración Financiera; por la

EFS de Ecuador, **Pablo Santiago Celi de la Torre**, Subcontralor Administrativo y **Nelson Dueñas López**, Coordinador General; por la EFS de Paraguay, **Patricia Reyes Fretes**, Auditora; por la EFS del Perú, **Magna Lenka Zajec Yelusic**, Gerente Central de Comunicaciones.

Antes de instalada la sesión, hizo uso de la palabra el Doctor Carlos Pólit Faggioni, en su calidad de anfitrión de esta reunión, quien dio una cordial bienvenida y recordó que en el marco de la XX Asamblea Ordinaria de OLACEFS, se resolvió llevar a cabo una Asamblea Extraordinaria, con el propósito de profundizar en el análisis y discusión de varios temas de trascendencia para la Organización; siendo la oportunidad para fortalecer el trabajo integrador de los miembros del Consejo Directivo, en la búsqueda de lograr los objetivos de OLACEFS.

A continuación, la señora Secretaria Ejecutiva dio una fraternal bienvenida a todos los asistentes, a la vez que manifestó su especial gratitud al Doctor Carlos Pólit Faggioni, al ofrecerse gentilmente como anfitrión de esta reunión, haciendo extensivo este agradecimiento además, a todo el equipo de trabajo por su dedicación y esfuerzo.

Acto seguido, dio cuenta a los señores Consejeros del pronunciamiento emitido por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), en cuanto a la participación de la Contraloría General del Ecuador en este Consejo Directivo, el cual en sus conclusiones señala:

“Por cuanto dentro de la Agenda del Consejo Directivo a realizarse en el ámbito de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará durante los días 14 y 15 de octubre de 2010, se tratarán entre otros, los puntos: a) Solicitud de la Contraloría General de la República de Colombia para el traspaso de la Presidencia de la OLACEFS y b) Presentación del Plan Estratégico de la OLACEFS: 2011-2015, puntos éstos que atañen a la EFS de Ecuador, el primero porque implica su asunción temporal de la Presidencia de la OLACEFS durante el resto del período 2010, y el segundo porque al asumir la Presidencia debe conocer e implementar el Plan Estratégico que regirá durante su gestión, consideramos que puede participar en dicho Consejo Directivo, con derecho a voz y voto, por tratarse de puntos que incluyen su decisión y la involucran individualmente”.

Habiéndose informado a los señores Consejeros sobre este particular y para dar por instalada formalmente esta sesión, procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS, que a los efectos señala en su artículo 37: *“En caso de ausencia del Presidente a una reunión del Consejo Directivo, este órgano elige entre los consejeros, en votación por mayoría, a quien debe sustituirlo”.*

Abierto el período de postulación, los titulares de las EFS de Ecuador y México respaldaron la candidatura del Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, siendo acogida favorablemente

por el resto de los miembros del Consejo Directivo, adoptándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 846/10/2010

Elegir a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, representada por su titular, Doctor Clodosbaldo Russián Uzcátegui, para que ejerza la Presidencia del XLIX Consejo Directivo Extraordinario de la OLACEFS, en aplicación del artículo 37 de Reglamento de su Carta Constitutiva.

El señor Presidente expresó su agradecimiento por la distinción otorgada y a su vez, precisó que en la medida de sus posibilidades, con el apoyo de todos, contribuiría al mejor desarrollo de esta reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

De inmediato, la señora Secretaria Ejecutiva verificó el quórum reglamentario, para proceder a dar inicio a la sesión. Habiéndose comprobado la existencia del quórum, el señor Presidente dispuso que la señora Secretaria Ejecutiva diera lectura al siguiente punto del Orden del Día.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Propuesta de modificación a la propuesta enviada por el Director del ILACOFIT.
4. Solicitud de la Contraloría General de la República de Colombia para el traspaso de la Presidencia de la OLACEFS.
5. Presentación del Plan Estratégico de la OLACEFS: 2011-2015.
6. Candidaturas para vacantes en el Comité Directivo de la INTOSAI.
7. Presentación de estados financieros e informe de auditoría externa de la OLACEFS, 2009.
8. Informe de desafiliación de miembros afiliados de la OLACEFS.
9. Anteproyecto de presupuesto, año 2011.
10. Asuntos varios.
 - Elección de sede y fecha de la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo.

Culminada la lectura, el señor Presidente sometió a consideración de los señores Consejeros el orden del día, aprobándose el acuerdo siguiente:

ACUERDO 847/10/2010

Aprobar el orden del día para la XLIX Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA ENVIADA POR EL DIRECTOR DEL ILACOFIT.

Por cuanto la exposición de este punto corresponde a la Presidencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), el señor Presidente concedió el uso de la palabra al Arquitecto Marcelo Cartaya, delegado de la EFS de Venezuela, quien realizó un recuento de las acciones desarrolladas en lo relacionado a la propuesta presentada por el Director del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia (ILACOFIT).

Comentó que a partir de esta propuesta, el comité ad hoc debía presentar un estudio más consolidado. Para tal efecto, se realizó un foro de discusión que tuvo como objetivo que los miembros del comité ad hoc aportaran recomendaciones, observaciones y sugerencias sobre la propuesta del reglamento de funcionamiento del ILACOFIT, presentado por el Director del Instituto y para que éste aclarase y complementase los aspectos y detalles que se plasmarían en ese reglamento, así como en la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS, los cuales pasarían al CER para la revisión de sus miembros, instancia que no se cubrió.

En este foro de discusión que mantuvo el comité ad hoc solamente trabajaron activamente Brasil y Venezuela, y también hubo participación de la EFS del Perú, aunque al final. La EFS de Colombia, ni el Director del ILACOFIT participaron, por lo tanto hubo aspectos que no pudieron ser definidos claramente, no se observó el compromiso que en su oportunidad se dio de Colombia sobre el ILACOFIT y no se pudieron concretar aspectos en los cuales se tenían dudas. Aún así, la EFS de Venezuela hizo un análisis de todos los aspectos que estaban en duda o debieron ser complementados por la EFS de Colombia o en su defecto, por el Director.

En función de ello, la EFS de Venezuela envía a la Secretaría Ejecutiva una correspondencia en donde, en su condición de miembro del grupo ad hoc y del Consejo Directivo, comunica como resultado del foro de discusión que aperturó a principios del mes de agosto, que solamente el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, realizaron aportes los cuales fueron consolidados en un documento denominado "Propuesta de modificación a la propuesta enviada por el Director del ILACOFIT", el cual se adjuntó a los documentos de esta reunión.

Precisó que al no contar este documento con los aportes o aclaratorias de representantes de la EFS de Colombia, ni del Director del Instituto, se evidencia claras interrogantes y vacíos que aún deben ser resueltos, lo cual hace inviable la aprobación por la Asamblea General y por el Consejo Directivo de la propuesta de inclusión del ILACOFIT como un órgano de la OLACEFS.

Al término de su exposición, el Arquitecto Cartaya recomendó que se deje sin efecto aquellas resoluciones que existen en relación con ILACOFIT. Y que el ILACOFIT exista como órgano de la EFS de Colombia, más no como un órgano de la OLACEFS.

Concluida la exposición, el señor Presidente abrió el espacio para comentarios y observaciones de los señores Consejeros, concediéndole la palabra al Contador Público Juan Javier Pérez Saavedra de la Auditoría Superior de la Federación de México, quien se adhirió a la posición planteada por el CER en cuanto a que la propuesta que se está haciendo, efectivamente los deja en la imposibilidad práctica de emitir una opinión sobre si se debe continuar con el ILACOFIT.

Sin embargo, expresó su preocupación sobre el señalamiento de que esto deba manejarse como un organismo de la Contraloría General de Colombia, por cuanto hay cuestiones que quedaron abiertas, no sólo acuerdos adoptados de Asambleas anteriores de OLACEFS, sino negociaciones y compromisos que se asumieron con la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ), en nombre de la OLACEFS y no del ILACOFIT.

También el señor Contralor General de la República del Perú, Fuad Khoury Zarzar manifestó su preocupación por este aspecto puntual del ILACOFIT; comparte la opinión de que es un proyecto complicado y expresó su acuerdo con la idea que surja de fortalecer el Comité de Capacitación Regional, el cual se ha visto perturbado un poco en todo el proceso por la presencia de este gran proyecto. Por otra parte, reafirmó la preocupación expuesta por el señor Auditor de la Federación de México, respecto a los compromisos tomados con la GTZ, ya que los recursos para el desarrollo de este proyecto están aprobados, por lo tanto, debe manejarse con mucho cuidado la comunicación que va a corresponder al Presidente de la OLACEFS.

En uso de la palabra, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, destacó que lo primero que debe hacerse con relación al ILACOFIT es revisar lo que se ha hecho, si bien fue una inspiración, tuvo protagonismo y una militancia por parte del Contralor General de Colombia, no es menos cierto que de una forma u otra desde la Asamblea General se dieron señales de que debía continuarse en este sentido e incluso, el propio Consejo Directivo aprobó la designación de su director. Por lo tanto, opinó que el Consejo Directivo debe tomar la decisión de dejar sin efecto la creación de este Instituto, así como las designaciones que se hayan hecho, encargando al Comité de Capacitación Regional que asuma la idea que tenía el Instituto, la cual es compartida por todos.

Acotó que en el Memorando de Entendimiento con la GTZ de Alemania queda claro que es un compromiso no asumido por Colombia, sino por la OLACEFS, por lo que no se puede perder. En este sentido, sugirió que sea el Presidente de la OLACEFS con la Secretaría Ejecutiva y los miembros del CCR quienes lleven adelante esta cuestión. Por eso, al margen de cómo está dispuesto el orden del día, propuso que se empezara por las cosas que deben resolverse de manera urgente, una ésta que el Consejo Directivo revea las decisiones que ha tomado y proponga a la Asamblea General dejar sin efecto este Instituto, porque no tendría sentido, por ejemplo, hablar de las modificaciones a la Carta Constitutiva si la mayor parte está referida al ILACOFIT.

En ese mismo orden de ideas, el señor Contralor General del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni hizo un llamado al Consejo Directivo para rectificar si en algún momento se hubiese realizado algo que pudo salirse del ámbito legal y en otro punto de vista, acotó que sería oportuno retomar el respaldo al Comité de Capacitación Regional, buscar una Comisión para establecer un diálogo profundo con GTZ y poder asegurar que los recursos que en su momento se dieron para el ILACOFIT se orienten hacia el CCR, a fin de cumplir el mismo objetivo que tenía el Instituto, es decir, el desarrollo de capacitación y otros fines en esta área. Finalmente, propuso reafirmar y respaldar el informe presentado por el CER, por cuanto es la guía jurídica que se tiene dentro de OLACEFS.

Seguidamente, el señor Presidente cedió el uso de la palabra al señor Contralor General de la República del Paraguay, Abogado Octavio Augusto Airaldi Brizuela, quien manifestó que no sería prudente tomar una determinación definitiva sobre el ILACOFIT y la OLACEFS, sin que antes el Presidente electo, Secretaría Ejecutiva, CER y el CCR establezcan contacto con la GTZ, para determinar las medidas que la OLACEFS debiera adoptar inmediatamente después, a los efectos de tomar decisiones probablemente mucho más inteligentes y políticamente importantes para la Organización.

El Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, Doctor Weder De Oliveira en uso de la palabra, destacó que la idea del Instituto fue aprobada y permanece como podrá apreciarse en el Plan Estratégico de la Organización, 2011-2015, no obstante, algunos puntos como su planificación, competencias y funciones, así como el papel del CER, CITEC, CCR debían ser definidos lo que probablemente, no llenó los efectos positivos que todos esperan de un Instituto.

Precisó que el comité ad hoc fue creado exactamente con la función de permitir una mayor participación de todos los países en la discusión de las funciones del ILACOFIT, que se presentó luego como un Instituto ambicioso positivamente de grandes actuaciones y la intención era conseguir la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria para su inclusión en la Carta Constitutiva. De ahí la idea de acelerar la discusión, pero la participación acabó no siendo como se esperaba, por lo que, no sería prudente pasarlo a la aprobación de la Asamblea.

En la misma línea de lo expuesto por el señor Contralor General de la República del Paraguay, acotó que sería conveniente dejar en suspenso el ILACOFIT, toda vez que la idea de un Instituto permanece; más bien convendrá invertir el proceso, es decir definir por qué debe existir, para después de creado implementarlo e incorporarlo en la Carta Constitutiva, previo a una amplia discusión consensuada sobre sus funciones y competencias.

En este sentido, propuso que los comités y comisiones, a partir de todas esas ideas de funcionamiento del Instituto que fueron analizadas y debatidas, examinen qué puede ser conducido por ellos, de qué manera se pueden conducir las ideas y poder definir, si es posible, dirigir un Instituto físicamente localizado en algún país o que funcione virtualmente.

A partir de ese análisis que efectúen los comités y comisiones se discutiría la efectiva implementación, con la debida calma y, a través de un proceso participativo definir exactamente las funciones de cada uno de éstos y determinar cuál sería exactamente el papel del ILACOFIT y una vez decidido por los órganos competentes, se sometería a la aprobación su inclusión en la Carta Constitutiva.

Al respecto, el Arquitecto Marcelo Cartaya en uso de la palabra destacó que la propuesta de un Instituto que apoyase la capacitación se remonta desde el 2002 y no se concretó porque en aquellos momentos hubo problemas de recursos, pero ha sido una ambición de la OLACEFS. Tal vez, la manera como se hicieron las aprobaciones afectó el proceso.

Dado que la idea de un Instituto siempre ha estado plasmada en el Plan Operacional de Capacitación Regional a Largo Plazo del Comité de Capacitación Regional y ahora en el Plan Estratégico de la OLACEFS, y por otra parte, los recursos de GTZ no fueron para el ILACOFIT, sino para la OLACEFS, indicó que perfectamente la GTZ puede comprender y reorientar los recursos, porque lo que interesa son los fines, toda vez que nunca se ha planteado como punto de negociación que exista un órgano de la OLACEFS o bien una figura como el Instituto. Las figuras existen, es el Comité de Capacitación Regional (CCR) y el Comité de Investigaciones Técnico Científicas (CITEC), que evidentemente pueden asumir estas intenciones y objetivos que todos aspiran con el ILACOFIT.

El señor Presidente apoyó la propuesta del señor Contralor General del Paraguay de que se nombre una Comisión integrada por el Presidente de OLACEFS, Secretaría Ejecutiva y el Presidente del Comité de Capacitación Regional para que se reúna con la GTZ y comunique la decisión adoptada por el Consejo Directivo respecto al ILACOFIT.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al señor Contralor General del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni, quien informó que el representante de GTZ con sede en Colombia, solicitó una reunión con la EFS del Ecuador entre el 24 y 27 del mes en curso, siendo una gran oportunidad para que, a través de un sistema virtual se pueda incorporar a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, en un diálogo directo para discutir, analizar y buscar el mejor acuerdo sobre el tema básico de los recursos.

Por su parte, el Doctor Horacio Pernasetti en uso de la palabra insistió que debe precisarse y dejar muy claro al organismo patrocinante, que las funciones de ese Instituto serán asumidas por la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y el Comité de Capacitación Regional para evitar cualquier problema.

A solicitud, intervino el Doctor Carlos Pólit Faggioni quien indicó que la votación sería acoger el informe del CER y encargar a la comisión, el diálogo con GTZ con toda la documentación, como fue planteado por el Auditor General de la Nación Argentina para asegurar los recursos del proyecto. Aunado a esto, el señor

Presidente acotó que se incorporaría un lenguaje claro, preciso y directo como sugiere la EFS de Argentina.

Seguidamente, se concedió el uso de la palabra a la Mgtra. Yany Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, quien aclaró que el acuerdo con la GTZ de 4.5 millones de euros se fundamenta en tres pilares básicos que no sólo incluyen el componente de capacitación. Asimismo, destacó que para esa Secretaría es sumamente importante la reunión, a los efectos de determinar cómo se va a continuar trabajando.

En uso de la palabra, el señor Contralor General del Perú, Contador Público Autorizado Fuad Khoury Zarzar destacó que debe buscarse la mejor fórmula con documentos en mano y con una posición muy profesional presentarlos ante la GTZ y al Ministerio de Cooperación Internacional de Alemania, para canalizar adecuadamente esos recursos. Por ello, votó a favor de todos los comentarios vertidos, pero sobre todo por hacer una muy buena labor de coordinación y de comunicación con la GTZ, no solamente para que continúen apoyando a la OLACEFS, sino mantener una relación de muy largo plazo con ellos, por cuanto tienen una vocación muy sólida a nivel mundial, para apoyar a las contralorías, a los gobiernos y a la gestión pública de los países.

Habiendo consenso entre los presentes, el señor Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de México, Contador Público Juan Javier Pérez Saavedra convino que la Secretaría Ejecutiva realizara una propuesta de redacción de los acuerdos, para evitar esas confusiones y se expresen claramente los términos discutidos, siendo esta propuesta respaldada por los señores Consejeros.

El Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, expresó su acuerdo a esta propuesta, pero reiteró que si el informe del CER habla de la inviabilidad del ILACOFIT, debe decirse con toda letra, es decir, que termina el Instituto y además, que el Consejo Directivo revise las decisiones tomadas con relación al Instituto, porque si se deja inviable al Instituto y no se revisa lo que se ha hecho puede estar omitiéndose acuerdos adoptados al respecto. En todo caso, el Consejo tiene que decir que no existe y debe comunicar que todo lo que antes estaba encauzado, a través del Instituto lo asume la Secretaría Ejecutiva, Presidencia y el Comité de Capacitación Regional, de forma tal que no quede ninguna duda, porque decir inviabilidad es momentáneamente, por lo tanto, debe decirse que se terminó el tema.

Por su parte, el Doctor Carlos Pólit Faggioni remarcó su propuesta en el sentido de acoger el informe del CER, encargar a la Presidencia, al Comité de Capacitación y a la Secretaría Ejecutiva y luego, la renegociación con GTZ para la orientación de los recursos.

Habiendo la Secretaría Ejecutiva puesto a la consideración la propuesta de acuerdos sobre este tema y luego de las recomendaciones realizadas por los

titulares de las EFS de Paraguay, México, Brasil y Argentina, los señores Consejeros convinieron adoptar los siguientes:

Acuerdo 848/10/2010

Acoger favorablemente el informe presentado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos – CER, sobre el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia – ILACOFIT.

Acuerdo 849/10/2010

Proponer a la Asamblea General Extraordinaria la aprobación para delegar en la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, a cargo de la Contraloría General de la República del Perú, para que efectúen las coordinaciones correspondientes, a fin de sostener reuniones con representantes de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana – GTZ y definir los ajustes que sean necesarios para reorientar las actividades del Memorando de Entendimiento, de tal manera que se canalicen al Comité de Capacitación Regional - CCR y al Comité de Investigaciones Técnico Científicas - CITEC los objetivos y metas propuestas para el ILACOFIT.

Acuerdo 850/10/2010

Proponer a la Asamblea General Extraordinaria, dejar sin efecto, en lo que se oponga a los acuerdos anteriores, todo acuerdo o resolución vinculada con la creación y funcionamiento del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia – ILACOFIT.

4. SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL TRASPASO DE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS.

La señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura de las comunicaciones intercambiadas con la Contraloría General de la República de Colombia, destacando que, mediante oficio fechado 16 de septiembre de 2010, dirigido al señor Contralor General del Estado de la República del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni, la Contralora General de la República de Colombia, informó, se cita textual:

“He solicitado a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS el informe de los Estados Financieros a fecha de corte 31 de agosto de 2010. Considero importante manifestarle que mi intención es realizar la próxima reunión de Asamblea Extraordinaria de la Organización, en la ciudad de Bogotá, ya que la situación financiera de la Contraloría General de Colombia no es la mejor.

Igualmente me permito anticipar que mi deseo es el de no continuar ejerciendo como presidente de éste órgano, por lo que, solicito al Contralor General de la República del Ecuador, asumir la presidencia lo más pronto posible, después de haber sido revisados y auditados los estados financieros de la OLACEFS”.

Cordialmente,

SANDRA MORELLI RICO
Contralora General

A través del oficio de fecha 6 de octubre de 2010, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, la señora Contralora General de la República de Colombia comunicó, se cita textual:

“De la manera más atenta, me permito ratificarle que no asisto a la asamblea citada por la OLACEFS, en mi condición de Presidencia de OLACEFS, normalmente me sorprendió esta situación unilateral e inconsulta, antes de obtener respuesta sobre mi inquietud relacionada con los estados financieros y su debida auditoría.

Por lo anterior y teniendo en cuenta, que el Contralor General de la República del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni, manifiesta su interés en ser Presidente de la OLACEFS en forma inmediata, resulta evidente que mi presencia en tan digno recinto no es para nada indispensable.

Sin embargo, quiero que todos los miembros de esa importante organización sepan, que la Contralora General de la República de Colombia está presta a brindarles todo el apoyo, cuando así lo requiera.

Bajo este entendido, quiero invitarlos a que de manera oficial me indiquen la obligación asumida por esta Entidad para la OLACEFS, en término de destinar un inmueble en Cartagena como sede de OLACEFS, toda vez que desconozco los trámites jurídicos para el efecto que se hubiese adelantado, mucho agradeceré la remisión de las actas donde se hubiese adoptado una decisión al respecto, para poder prestar mi apoyo en lo que corresponda, ajustándome a los mandatos legales que me gobiernan.

Con altos sentimientos de consideración y aprecio, y con el augurio de que OLACEFS continúe cosechando los éxitos que hasta ahora”.

Me suscribo de usted,

SANDRA MORELLI RICO
Contralora General de la República, de la República

A solicitud del Doctor Carlos Pólit Faggioni, la señora Secretaria Ejecutiva dio lectura al oficio mediante el cual la EFS de Ecuador dio respuesta a la EFS de Colombia:

“En virtud de que el Doctor Carlos Pólit Faggioni, Contralor General de la República de Ecuador, se encuentra de vacaciones me es grato dirigirme a usted en respuesta a su comunicación del 16 de septiembre de 2010. La resolución de convocatoria de una Asamblea Extraordinaria de OLACEFS para tratar la auditoría de los estados financieros y la integración del ILACOFIT fue adoptada por la última Asamblea General Ordinaria efectuada en la ciudad de la Antigua, Guatemala del 5 al 9 de julio de corriente año, en la que se estableció que la Asamblea Extraordinaria debe

efectuarse en la ciudad de Quito, Ecuador, por lo cual la Contraloría Ecuatoriana ha efectuado ya las coordinaciones para su realización durante los días 14 y 15 de octubre de 2010, en atención a la convocatoria ya efectuada por la Secretaría Ejecutiva.

En lo relacionado con su deseo de no continuar en la función de Presidenta de OLACEFS y por tratarse de una situación extraordinaria debe canalizar su decisión a través de la Secretaría Ejecutiva para conocimiento de la Comisión Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamento (CER), con el fin de que se informe en la próxima Asamblea Extraordinaria que será la que adopte la resolución que corresponda.

Aprovecho la ocasión para expresarle mi sentimiento de consideración y estima”.

*Atentamente,
Dios, Patria y Libertad.*

*Doctor EDUARDO MUÑOZ VEGA
Contralor General de la República del Ecuador Encargado*

Asimismo, la señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar cuenta de las respuestas cursadas por la Contraloría General de la República de Panamá que a los efectos señalan, cita textual:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta a su oficio 2010EE68065. Al respecto, debo indicarle que la decisión de convocar a una Asamblea General Extraordinaria de la OLACEFS fue aprobada por todos los miembros de la Organización, en el marco de la XX Asamblea General Ordinaria que se celebró del 5 al 9 de julio de 2010, en la ciudad de Antigua, Guatemala, en cuyo seno además, se aprobó como sede la ciudad de Quito, Ecuador.

Que, en cumplimiento de ese mandato, la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, mediante oficio No.15568-ACG confirmó su disposición para que la Asamblea General Extraordinaria se llevara a cabo los días 14 y 15 de octubre del presente, correspondiéndole a la Secretaría Ejecutiva proceder a la convocatoria con un mínimo de treinta días de anticipación a la fecha de su realización, según lo dispuesto en la reglamentación correspondiente.

Con respecto a la solicitud de traspaso inmediato de la Presidencia de la OLACEFS a la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, presentada mediante oficio 2010EE64084 de 16 de septiembre de 2010, le comunico que la misma ha sido canalizada al Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) de la OLACEFS, que es el órgano competente para emitir pronunciamientos sustentados en la normativa respecto a las implicancias de dicha solicitud.

Con muestras de consideración y aprecio”.

*GIOCONDA TORRES DE BIANCHINI
Contralora General
Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS*

“En adición a la nota OLACEFS-SE/C-151-2010 mediante la cual se da respuesta a su oficio 2010EE68065 del 7 de octubre de 2010, me permito remitirle las actas de las XLV, XLVI y XLVII reuniones del Consejo Directivo y de la XIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, en cuyo marco se tomaron decisiones respecto al Instituto Latinoamericano de Altos Estudios en Control Fiscal y Transparencia (ILACOFIT), cuya sede está establecida en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

De igual manera, le reiteramos que el pasado 14 de septiembre mediante correo electrónico, esta Secretaría remitió la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de 2009 y 2010, haciendo la aclaración que los estados financieros al 1 de septiembre de 2010 deben ser auditados después del cierre del período fiscal, es decir los primeros meses del año siguiente. Por otra parte, debo precisarle que en estos momentos los estados financieros al 2009 están siendo auditados por la Contraloría General de la República de Costa Rica, en su calidad de Auditor Externo de la OLACEFS.

Con muestras de consideración y aprecio”.

*GIOCONDA TORRES DE BIANCHINI
Contralora General
Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS*

Abierto el espacio para las consideraciones, el señor Contralor General del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni indicó que la comunicación remitida por la EFS del Ecuador nunca fue contestada y aclaró que en ningún momento aceptó, ni adoptó ninguna posición para asumir ese cargo. Puntualizó que no ha tenido ni diálogo, ni comunicación, ni ningún detalle que tenga que ver en asumir ninguna representación a la cual no le pertenece, ni ha estado, ni está interesado en asumirlo, por el contrario, cuando la titular de Colombia envía esa comunicación manifestando su deseo de retirarse, se le contestó que debía dirigirse a la Secretaría Ejecutiva.

El señor Presidente resaltó que evidentemente las comunicaciones emanadas por la Contralora General de Colombia demuestran que hay desinformación, aún cuando una delegación de esa EFS estuvo en la Asamblea General realizada en Guatemala, en cuyo marco se tomó la decisión de realizar una Asamblea Extraordinaria en Ecuador. Lamentó mucho que esa haya sido la actitud, pero en todo caso respeta la decisión. Ciertamente Colombia tiene algunas responsabilidades en las Comisiones, por lo que solicitó a la Secretaría Ejecutiva que cuando se dirija a la Contraloría General de Colombia le recuerde de esas obligaciones adquiridas como país.

A solicitud de los señores Consejeros, el señor Presidente otorgó la palabra al Arquitecto Marcelo Cartaya para que diera lectura al informe elaborado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), referente a la solicitud de la Contraloría General de la República de Colombia, Presidente de la OLACEFS, quien procedió a dar lectura a las conclusiones contenidas el citado informe, que a los efectos señalan:

“Vista la solicitud realizada por la Contraloría General de la República de Colombia de no continuar ejerciendo como presidente de este órgano hasta el 31 de diciembre de 2010, fecha en la cual culmina su mandato,

Visto que la Contraloría General de la República del Ecuador fue elegida en la XX Asamblea General de la Organización para ejercer el cargo de Presidente de la OLACEFS para el período 2011-2012,

Visto lo establecido en el ordinal XXI del artículo 23 la Carta Constitutiva, que faculta a la Asamblea General de la OLACEFS a resolver cualquier asunto no previsto en dicha Carta,

Este Comité recomienda someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2010, la aprobación de la asunción temporal por parte de la Contraloría General de la República de Ecuador, de la Presidencia de la OLACEFS hasta el 31 de diciembre de 2010, comenzando a correr el período para el cual fue electa, desde el 1° de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012....”

Seguidamente la Presidencia al no haber comentarios al asunto planteado, lo sometió a la consideración, por lo que los señores Consejeros acordaron:

Acuerdo 851/10/2010

Someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria, la aprobación de la asunción temporal por parte de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador, de la Presidencia de la OLACEFS hasta el 31 de diciembre de 2010, comenzando a correr el período para el cual fue electa, desde el 1° de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

El traspaso de la Presidencia deberá realizarse siguiendo los lineamientos previstos en la “Guía para el traspaso de la Presidencia de la OLACEFS”, para lo cual la Secretaría Ejecutiva informará sobre esta disposición a la Contraloría General de la República de Colombia, a fin de que proceda con el compromiso que señala la normativa, referente a la presentación del Informe sobre las actividades realizadas durante los años 2008-2010, así como la entrega de los documentos en forma impresa y magnética.

5. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA OLACEFS: 2011-2015.

Al respecto, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia de los señores Consejeros para invitar a este recinto al Licenciado Francisco Alarcón, Consultor de la GTZ, quien colaboró en la elaboración del Plan Estratégico y a la vez, conceder la palabra a la Mgtra. Yany Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, quien de inmediato, dio cuenta al Consejo Directivo de todas las actividades llevadas a cabo durante el proceso de elaboración de esta propuesta.

Destacó que luego de cuatro meses de análisis, recepción de comentarios y propuestas, se presenta una quinta versión del Plan Estratégico: 2011-2015, la cual contó con los valiosos aportes de las EFS de Paraguay, Honduras, Perú, Colombia, Guatemala, Nicaragua, México, Paraguay, Venezuela, El Salvador y Costa Rica. En ese proceso se realizó además, una reunión para tomar decisiones sobre algunos aspectos controversiales planteados por las EFS, contándose con la participación del Consultor de la GTZ y representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia electa; la Presidencia actual, a cargo de la Contraloría General de Colombia no pudo participar.

El Plan Estratégico incluye una declaración actualizada de la visión y se fundamenta en cuatro pilares estratégicos relacionados con la misión y siete valores, a saber: integridad, excelencia, independencia, profesionalismo, transparencia, credibilidad y solidaridad. La visión propuesta establece que:

“La OLACEFS es reconocida como un organismo que tiene una estructura organizacional funcional, recursos suficientes, alto prestigio internacional y miembros capaces de contribuir al buen gobierno en sus respectivos países para beneficio de sus pueblos”.

Los cuatro pilares básicos 1) Organización Modelo, 2) Desarrollo de Capacidades Institucionales 3) Gestión del Conocimiento y 4) Posicionamiento Internacional, se desglosan en catorce estrategias específicas, para las cuales se incluye una definición, una explicación y su impacto para la Organización.

Organización Modelo:

a) Procesos: Modernizar y mejorar el funcionamiento de la Organización, revisando anualmente los procesos y procedimientos internos, para efectuar ajustes con base en informaciones y propuestas de las EFS miembros.

b) Gestión: Mejorar la eficiencia en el proceso de gestión mediante la simplificación de las estructuras y el reordenamiento de competencias de los diferentes órganos de la OLACEFS.

c) Tecnología de Información y Comunicación: Desarrollar y promover un estándar tecnológico para la Organización y las EFS de la Región, que le permita contar con una página Web dotada de un conjunto de servicios interactivos al servicio de los miembros de la Organización.

d) Producto: Elaborar productos que sean reconocidos internacionalmente por su calidad en temas vinculados al control gubernamental en la Región.

Desarrollo de Capacidades Institucionales:

a) Normas Internacionales de Auditoría: Impulsar la mejora continua en las EFS para superar dificultades en el cumplimiento de las normas internacionales de auditoría.

b) Mejores Prácticas: Desarrollar propuestas y validar experiencias innovadoras para incluir de manera sistemática en las actividades rutinarias de las EFS el enfoque ambiental conforme a la Declaración de Asunción, los principios de rendición de cuentas, el control social, género u otras consideradas relevantes para el mejoramiento de la gestión gubernamental.

c) Instituto Regional de Capacitación Especializado: Establecer, normar y poner en funcionamiento un Instituto Regional de Capacitación Especializado y de Certificación de Auditores.

Gestión del Conocimiento:

a) Red de Instituciones: Establecer una red regional de instituciones de investigación, universidades y ONG para el desarrollo de herramientas e investigaciones en temas de interés común relacionados con el control externo, tales como: prevención de la corrupción, transparencia, participación ciudadana, género u otros.

b) Aprendizaje Conjunto: Fortalecer los procesos de aprendizaje por medio de la realización de auditorías conjuntas con base en las normas internacionales de auditoría y revisión entre pares.

c) Respuesta a Demandas de EFS: Desarrollar y mantener un sistema, basado en buenas prácticas, para dar respuesta a las demandas de capacitación y asistencia técnica de las EFS miembro, así como, fomentar el intercambio entre pares.

d) Capacitación en sus diferentes modalidades: Desarrollar y ofrecer Programas de Capacitación en sus diferentes modalidades para las EFS de la Región.

Posicionamiento Internacional:

a) Vínculo con la INTOSAI: Vigorizar las relaciones con la INTOSAI, aprovechando proactivamente las oportunidades que ofrece como organismo internacional de las EFS.

b) Asociación Estratégica con Agencias de Cooperación: Impulsar asociaciones estratégicas con agencias internacionales de cooperación.

c) Propuestas Conjuntas: Desarrollar propuestas conjuntas para el fortalecimiento del mandato, rol y legitimidad de las EFS en la Región en coordinación con socios regionales que puedan ser presentadas internacionalmente por OLACEFS.

Finalizada la exposición del marco general del Plan Estratégico, hizo uso de la palabra el Licenciado Francisco Alarcón, quien se refirió a la segunda fase que consiste en cómo medir y dar seguimiento al Plan Estratégico. La idea es que una vez aprobado por la Asamblea General, los órganos definan, ajusten sus planes operativos y revisen sus presupuestos, a partir de lo cual se elaboraría el presupuesto de la Organización para dar inicio a su ejecución. Por ello, se propone que el 2011 sea considerado un año de transición, durante el cual se alinearían los planes de trabajo aprobados de las comisiones y comités con el

Plan Estratégico, para tener una medida de cuáles son las orientaciones y hacia dónde se pondrá especial atención.

Para la primera parte de la implementación se está diseñando una ficha de control, que sería una herramienta que acompaña todo el proceso y consiste en una serie de formatos que ayudarían a los órganos a unificar criterios, hablar el mismo lenguaje y a facilitar la comunicación, de manera tal que puedan definir y ajustar sus planes operativos. En esa ficha habrá que hacer el esfuerzo de definir claramente los roles y responsabilidades de cada uno de los órganos, para que sea más fácil inclusive la rendición de cuentas, documentándose en lo que se llamaría un Manual de Gestión del Plan Estratégico, que ayude a guiar a quienes intervienen en la implementación de esta visión de una manera más común y fácil.

El diseño de la ficha podrá ser consensuado entre las diferentes EFS como se dio para el Plan Estratégico, inclusive algunos sistemas que están siendo implementados por los países podrían ser adoptados sin necesidad de inventar una nueva herramienta. La primera ficha de control incluiría información sobre en qué consiste la meta, se identifica el responsable y quiénes están a cargo de implementar esa estrategia, se identifican los indicadores y se incluye una explicación de qué es lo que se quiere medir, para que sea más fácil la comunicación, se identifican las fuentes, dónde se va a buscar información, los medios de verificación y la periodicidad, cada cuánto tiempo se revisará el avance de los resultados, el seguimiento, cómo se va a hacer, cuáles serían los hitos que tienen que cumplirse en esos cinco años y una línea de base para ver los avances logrados y finalmente, se proponen unos semáforos para quien recibe la ficha.

Acotó que es una propuesta sencilla, que se utilizaría además para la medición y análisis, sería la herramienta con la que se mide el cumplimiento del Plan Estratégico. El procedimiento sería que el responsable de la estrategia, documenta el avance en la ficha, lo remite a la instancia que es responsable por la meta estratégica, quien a su vez compila y solicita información si ve que algo no es consistente y la retroalimenta, pero habría la necesidad de identificar una instancia que se responsabilice por el seguimiento del Plan Estratégico.

Por ejemplo, destacó que el Comité de Gestión del Programa de Cooperación con la GTZ podría eventualmente servir como una solución intermedia; este Comité podría reunirse semestralmente para evaluar y retroalimentar a toda la Organización al menos por año. Para tales efectos, se propone una ficha sencilla por cada meta estratégica en la que se ve dónde se está, cómo se avanza, hasta dónde se llega y qué porcentajes se han cumplido. La propuesta sería que el tema del Plan Estratégico sea un punto constante en las reuniones de las Asambleas, cuyo órgano retroalimentaría el Plan Estratégico en este sitio anual.

El señor Presidente expresó su agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva y a la GTZ por ilustrarlos con este Plan Estratégico e hizo extensivas sus felicitaciones al Licenciado Francisco Alarcón, por lo interesante del trabajo. Seguidamente, reflexionó en la necesidad que todas las EFS tendrán que hacer un esfuerzo muy

grande por y para cumplir con este Plan, toda vez que es un trabajo inmenso el que se le atribuye por ejemplo, al Comité de Capacitación Regional y a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

En esa misma línea de ideas, sugirió que las EFS de Brasil y México, por ser muy fuertes, grandes y con mucho desarrollo podrían colaborar con la EFS del Perú para materializar el Plan Estratégico y estar dispuestos todos a cooperar también, en las medidas de sus posibilidades para que esto se materialice. Afortunadamente, destacó que la relación con la INTOSAI es muy estrecha, lográndose importantes logros en lo que a capacitación se refiere, a través de la Iniciativa de Desarrollo (IDI). A lo anterior, se suma la ayuda de la EFS de México que ha estado presidiendo la INTOSAI.

Finalmente, reiteró a la Contraloría General de la República del Perú la disposición en acompañarlos en todos estos avatares, que sin duda se alcanzarán por cuanto la EFS del Perú tiene desarrollo y equipos de trabajos de primera magnitud y categoría para lograr el éxito.

Abierto el espacio para los comentarios, se concedió el uso de la palabra al señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar, quien felicitó a los expositores por el enfoque y nuevo esquema que se le quiere brindar al planeamiento estratégico de la OLACEFS y a su vez, consideró conveniente poner en debate la fórmula que ayudará a alcanzar esas metas.

Comentó que para ser exitosos deberán concentrarse en alcanzar los objetivos propuestos. El modelo de gestión estratégica sugerido, a través de un Balance Score Card está muy bien, pero para alcanzar las metas de cada uno de los pilares estratégicos se va requerir más que una fuerte voluntad de todos los presentes. Por ejemplo, cabría pensar en la necesidad de un grupo de trabajo dedicado exclusivamente a administrar los planes, supervisar y estar al tanto con la dinámica, para alcanzar una visión que es maravillosa.

Más que una decisión política para alcanzar estas metas, se va requerir que al menos, en el componente de gestión del conocimiento o desarrollo de capacidades, cada país miembro del Comité de Capacitación Regional, asigne uno o dos miembros permanentes a dedicación exclusiva, surgiendo la interrogante de dónde saldrían los recursos, pero es que si no se trabaja a tiempo permanente los proyectos que se quieren alcanzar, nuevamente se estará discutiendo lo mismo en la Asamblea, porque obviamente los estándares establecidos son más elevados que lo que se ha logrado.

Por otra parte, precisó que todavía quedaría pendiente que las estrategias propuestas en el Plan Estratégico sean desarrolladas en acciones estratégicas, poniéndoles metas, asignando responsables, dándole seguimiento, para luego hacer las correcciones que obviamente van a tener que darse porque los planes son planes.

Señaló asimismo, que la visión de la OLACEFS debería redactarse en términos de *“Ser la Organización de Contralorías más eficiente del mundo”*, pero para eso se requiere recursos financieros y humanos, que podrían ser aportados por los seis países que conforman el CCR. Añadió que si se va a tener un Comité de Capacitación Regional tendrán que hacerlo funcionar y para que funcione tiene que partir de los Planes Estratégicos de Capacitación de cada uno de los países.

Subrayó que a la fecha, el CCR no tiene ningún plan de capacitación de los países que integran OLACEFS, por tanto, hay todo un trabajo que hacer. En ese orden de ideas, propuso que en esta reunión se definiera si quieren alcanzarse esos objetivos y de ser así, especificar cuáles son las acciones y recursos que se asignarán. Instó a los presentes a buscar la excelencia y aportar cada uno de los países los mejores elementos para llegar a tener un sueño que, a 5 a 10 años permita que la OLACEFS brille con luz propia.

En uso de la palabra, el señor Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de México, C.P. Juan Javier Pérez Saavedra hizo varios comentarios sobre la propuesta, a la vez que, alabó el esfuerzo realizado para este primer proyecto de Plan Estratégico, como le llamó. En primer lugar, se adhirió a muchos de los conceptos planteados por el señor Contralor General del Perú, incluyendo el que la visión sea reformada como *“La mejor Organización Regional de Entidades Fiscalizadoras Superiores”*.

Para que este Plan Estratégico se transforme en realidades, comparte la opinión de la EFS del Perú en el sentido que tiene que traducirse en metas, calendarios de ejecución, responsables; sobre este último punto, acotó que le parece inadecuado que un organismo de carácter internacional como es OLACEFS, en su Plan Estratégico no aparezca el conjunto de las Entidades de Fiscalización Superior. La dimensión que debe tener OLACEFS es la suma multiplicada de lo que son cada uno de sus integrantes, por lo tanto, le parece injusto que se carguen responsabilidades desde la Presidencia hasta la Secretaría Ejecutiva, cuando se necesita la conjugación de esfuerzos y responsabilidades de todas las áreas.

Siguiendo con el pensamiento de la EFS del Perú sugirió que se revisara el ordenamiento numérico de las metas estratégicas. Cabría preguntarse si preocupa como meta número 1 ser una Organización Modelo, cuando la OLACEFS por razones de presupuesto u otros motivos es una oficina pequeña, a cargo de la EFS de Panamá, actualmente. A su parecer, la organización modelo de una oficina no tiene nada de estratégico, ese es un planteamiento únicamente de una realidad organizacional, de tener una pequeña estructura, por cuanto insiste que los responsables tienen que ser todos.

Por ejemplo, en el texto de la meta estratégica número 4 *“Posicionamiento Internacional”*, pareciera interpretarse que una organización que representa veintitantos países y a una región geográfica muy importante del planeta, se esté actuando muy pasivamente en relación a lo que es el mundo.

En la meta estratégica número 2 “Desarrollo de Capacidades Institucionales”, en su inciso “Normas Internacionales de Auditoría”, sólo se dice que se va a recibir y se a ver que se cumpla; no se plantea que en una organización de este tipo el esfuerzo debe ser para impulsar que cada uno de sus miembros cumpla también con sus propias responsabilidades para ensalzar y mejorar la imagen de OLACEFS, se necesita propiciar que la OLACEFS esté mejor representada en la INTOSAI y no convertirse nada más en receptáculos de las normas internacionales.

En el aspecto internacional, la Organización sólo se atiene a decir que recibirá de las organizaciones internacionales, como la IDI o GTZ, no obstante, como Organización de veintitantos países se debe tener una participación mucho más activa en ese proceso. En su opinión con este esquema se está siendo pasivo y no reconociendo la obligación que cada uno de los miembros tiene como tal. En este sentido, sugirió que se le dé un poco la vuelta a las metas, ya que en muchas de éstas lo que tiene que decirse es que la Organización realice sus mejores esfuerzos, para promover la participación de sus miembros representados en las organizaciones de carácter internacional e incluso externar puntos de vistas sobre los proyectos normativos.

Actualmente, la OLACEFS participa eventualmente a través de las EFS de Brasil, México, Perú o Argentina, en el proceso de emisión de las normas de auditorías gubernamental a nivel internacional, pero la grandeza de OLACEFS se tiene que dar por una participación mucho más conjunta, por lo que, coincidió con lo planteado por el señor Contralor General del Perú, en el sentido de que dentro de un año si es aprobado así como está y sobre todo carente de metas, no se tendrá forma de evaluar el Plan Estratégico.

Al término de su exposición, sugirió que antes de aprobar este esquema, debería tenerse uno mejor acabado con definición de metas y cambiando la actitud de receptáculos pasivos de todo el proceso internacional a ser actores a nivel internacional, cubriéndose de esta manera esa responsabilidad. Acotó que el esfuerzo todavía es digno de mejorarse en muchos aspectos, por lo que, reiteró que sería un poco prematuro someterlo a la consideración de la Asamblea.

En uso de la palabra, el Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, se refirió al excelente trabajo e importante esfuerzo realizado, a la vez que, compartió los comentarios vertidos por los colegas de las EFS de Perú y México. Destacó que hace poco tiempo se hizo partícipe a todas las EFS de la región de una encuesta de la INTOSAI, en la que preguntan entre otros aspectos, sobre los Planes Estratégicos. A pesar de que muchas EFS pueden no tenerlo, como es el caso de la EFS de Argentina, sería conveniente que desde la OLACEFS se impulse que cada miembro lleve el Plan Estratégico de la Organización al seno de su propia institución, a fin que sea aprobado y asumido institucionalmente por el país y se lleve adelante con independencia.

Agregó que si se quiere tener un Plan Estratégico a nivel regional, debe tratarse que cada uno de sus miembros lo tenga y haya una consonancia entre éste y los Planes Estratégicos de las EFS, porque sino no tendría sentido. Y en lo relacionado a la participación en los organismos internacionales, comparte la opinión de la EFS de México, en que los compromisos asumidos por las EFS en estos órganos deben ser en conjunto y no a título de país individual.

Comentó que lo fundamental es llevar el Plan Estratégico a discusión interna en cada país, por lo que, presentará esta propuesta al Colegio de Auditores de la Argentina para que se comprometan con lo que implica asignar a una persona que esté en contacto permanente con la Secretaría Ejecutiva y demás órganos de la OLACEFS. Y finalmente, señaló que habría que cambiar el tercer punto de la meta estratégica número 2 relacionada con el Instituto Regional de Capacitación Especializado, por cuanto ya se han tomado acuerdos sobre este respecto.

A continuación, hizo uso de la palabra el Ministro Sustituto Weder De Oliveira del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, para referirse a los avances que considera se han adelantado con la elaboración de esta propuesta de Plan Estratégico, no obstante, precisó que faltaría levantar las posibilidades en que OLACEFS necesita actuar y conocer a fondo inclusive cómo actúa la Organización para establecer líneas de actuación que estén concatenadas.

Con respecto a los pilares estratégicos destacó que el “Desarrollo de Capacidades Institucionales” y la “Gestión del Conocimiento” se interrelacionan, por lo que, sugirió consolidarlas en una única línea estratégica, cuya conducción sería responsabilidad del Comité de Capacitación Regional (CCR).

En ese orden de ideas, acotó que una pregunta de fondo que cabría realizarse es si las estructuras actuales de la OLACEFS permiten lograr esas estrategias, si el CCR está en condiciones operacionales de conducir la capacitación como se está imaginando o si en algún momento no sería necesario efectivamente crear un instituto regional capaz de colocar en operación las ideas que trazadas en este Plan Estratégico. Es por eso que, sería preciso dimensionar un instituto adecuado al planeamiento que se pretende, a una dimensión de la capacitación y de recursos que pueden estar dispuestos a asignar los miembros para su funcionamiento.

Agregó que si la forma como está concebido el CCR puede ser incompatible con las demandas que serán colocadas a este Comité, se tendrá un Plan Estratégico con la posibilidad de no conseguir sus objetivos, por tanto, una primera línea de las estrategias podría ser exactamente evaluar las propias capacidades institucionales de sus órganos, a fin de estar en condiciones de satisfacer las necesidades y deseos de la OLACEFS en los próximos cinco años.

Otra inquietud que planteó fue sobre la “Red de Instituciones”, cuya línea de acción considera debe formar parte de otra estrategia, ya que parece un área muy

distinta de actuación de OLACEFS, en la medida en que se pretende relacionar a la Organización con otras instituciones u ONG's.

A solicitud, se concedió la palabra al señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar, quien acogió los comentarios expuestos por las EFS de Argentina y Brasil, y a su vez, consideró oportuno enfatizar que es necesario prepararse frente a la decisión de haber eliminado el ILACOFIT y por otra parte, haber decidido formar un equipo para conversar con la GTZ. Mencionó que para lograr el objetivo de generar conocimiento y fortalecer la capacitación de los miembros debe haber una definición estratégica interna, puesto que todas las EFS por más avanzadas, medianamente o ligeramente avanzadas requieren capacitación para alcanzar sus metas, porque son entidades de servicios.

En este sentido, como Presidente del Comité de Capacitación Regional precisó que se requiere una reunión estratégica con los miembros para definir los objetivos y los recursos necesarios a fin de alcanzar esas metas. Asimismo, es necesario identificar claramente en qué se requiere capacitar al personal, preguntarse hacia dónde están dirigiéndose todas las EFS hoy en día, por ejemplo, hacia un modelo de auditoría de rendimiento.

Acotó que los dos temas centrales en donde están las enormes horas de trabajo y recursos, corresponden a la Gestión del Conocimiento y al Desarrollo de Capacidades Institucionales, porque la parte de la organización es un tema que el equipo de la Secretaría Ejecutiva deberá trabajar con el apoyo de todos, para definir claramente cómo mejorar la administración de las EFS y en cuanto al posicionamiento internacional es un trabajo de los miembros, a través de la Presidencia que requiere más que esfuerzo astucia, quizás para ganar posiciones y demostrar que en OLACEFS se sabe trabajar.

La señora Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra expresó su preocupación en cuanto a las consideraciones expuestas por el señor Contralor General de la República del Perú, específicamente a que no existe un Plan de Capacitación. A este respecto, opinó que corresponde a la Presidencia del Comité de Capacitación Regional, como dueño de ese proceso preparar el Plan de Capacitación de la OLACEFS, por ende es a quien le concierne buscar las necesidades que tienen los miembros de la Organización.

El señor Presidente compartió algunas vivencias que se han dado a nivel de la INTOSAI, en cuyo seno se han debatido diversos temas, como por ejemplo, las normas internacionales de auditoría, no obstante, en algunos casos los 189 países que la conforman no han coincidido en intereses y por tanto, no son aprobados quizás por el desarrollo igual que hay en los países. Ahora bien, si la OLACEFS como región no investiga y no aporta, dependerá de la investigación y de los aportes que den los demás, acotó.

En esa línea de ideas, el señor Presidente exhortó a ver cómo se están desarrollando y considerar en qué mundo toca actuar, de esa manera todos

sabrán los esfuerzos que deben realizar, los compromisos a asumir como equipo de trabajo, aportando lo poco o mucho que tienen para fortalecerse en algo que para todos es crucial, la capacitación y formación del personal.

Seguidamente, solicitó la palabra el Doctor Pablo Celi, Subcontralor General del Ecuador, quien felicitó al equipo por este documento que en principio, cumple el propósito de un planteamiento de líneas de definición macro para el desarrollo institucional de la OLACEFS, requiriendo para completarse dos trabajos adicionales, la elaboración de un plan operativo donde se desglosen proyectos y líneas de acciones para las comisiones y comités y, establecer una programación presupuestaria que permita sostener estas iniciativas.

En resumen, destacó algunos aspectos fundamentales dentro del Plan Estratégico:

- **Estudios comparados de los marcos legales y de los sistemas de auditoría.** *Lo que aportan las EFS a la iniciativa nacional son grandes referencias de coincidencias de políticas públicas que permitan actuar en consenso en el campo internacional, siendo un aspecto básico los estudios comparados.*
- **Creación de una red de información regional** que permita compartir información sobre delitos contra el Estado, acciones de transnacionales que lesionan las sociedades, y a partir de esta información construir una base de datos que enriquezca la cooperación en la persecución de los delitos de corrupción en la región.
- **Desarrollo de la capacitación en red**, entendida como un esfuerzo concurrente, descentralizado e inclusivo, donde caben iniciativas multilaterales, bilaterales, y nacionales. Para ello es importante robustecer el CCR y buscar algún mecanismo que incluya todos los países y permita sostener las iniciativas de capacitación regionalmente.
- **Sistemas de cooperación** que pueden contener mecanismos de cooperación bilateral, multilateral, participación concurrente compartida en instancias como la INTOSAI con líneas en donde por el sistema de la OLACEFS se pueda coincidir en la actuación en el organismo mundial.

Obviamente, todo esto supone desarrollar un sistema de soporte tecnológico que puede apoyarse de los avances que se han logrado en este sentido y se podría tener a muy corto plazo un sistema de trabajo automatizado, que permita ahorrar recursos, tener una comunicación en red a tiempo real y esto a su vez, llevaría a que todo lo que está planeado pueda ir desglosándose dentro de un sistema de proyectos y programas controlados directamente por los comités y las comisiones.

Asimismo, respaldó la propuesta de la EFS de Argentina en el sentido de llevar este planteamiento a las estructuras nacionales, para que sean nutridas de estas ideas con los proyectos nacionales e insistió en que este Plan es un primer producto que puede ser presentado a la Asamblea General, ya que lo que abre son caminos de trabajo para lo operativo y estructuración presupuestaria.

A solicitud, se concedió el uso de la palabra a la Mgtra. Yany Chávez Rivera, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, quien acotó que de haber recibido oportunamente todos estos comentarios hubiesen sido incorporados a la propuesta. Expresó su preocupación por el hecho que pareciera no existir una buena comunicación entre enlaces y titulares, toda vez que algunas EFS presentes remitieron sus aportes y sugerencias las cuales fueron consideradas, elaborándose posteriormente un cuadro con los ajustes realizados, que fue distribuido a todos los enlaces para sus comentarios.

A pesar de esto, la Secretaría Ejecutiva no recibió mayores comentarios y para resolver aquellas diferencias entre algunas sugerencias, decide convocar una reunión entre representantes de la Presidencia actual, Presidencia electa y el consultor de la GTZ, a fin de tomar la mejor decisión de los aportes recibidos.

Señaló que la Secretaría Ejecutiva está dispuesta a hacer las mejoras que los señores Consejeros consideren pertinentes, y presentar al final de esta sesión un informe mejorado, para que sometido a la consideración de la Asamblea General. No obstante, solicitó que constara en acta que de no aprobarse, para el 2011 la OLACEFS trabajaría sin plan estratégico, toda vez que la próxima Asamblea General se llevará a cabo en octubre de 2011.

Reafirmó que esta propuesta es un marco general; la segunda fase consiste en elaborar el plan operativo definiendo metas específicas y fechas de cumplimiento. Mientras, es necesario alinear los planes de trabajo de los comités y comisiones para el 2011 que fueron aprobados en la Asamblea General realizada en Guatemala y si hay lagunas o vacíos aclararlos con los enlaces de las EFS. La idea es contar con un plan general aprobado y presentar el plan operativo en el próximo Consejo Directivo.

En uso de la palabra, el Ministro Sustituto Weder De Oliveira del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil mostró su acuerdo a la propuesta de la EFS del Ecuador y expresó que no tendría objeción a que se presente en la Asamblea General el proyecto de Plan Estratégico para los próximos años. Posteriormente, correspondería preparar el plan operativo y validar cada una de las líneas de acción, dentro de las cuales podría pensarse en la necesidad de trabajar en la creación de un Instituto que se acople a los demás órganos y poder dar efectividad a todas esas ideas plasmadas en el Plan Estratégico de la OLACEFS.

El Doctor Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina, también expresó su acuerdo en que el Plan Estratégico con las aclaraciones respectivas, sea sometido a aprobación de la Asamblea General e insistió en la necesidad de que cada uno de los miembros de la OLACEFS se comprometiera a llevarlo al seno de su propia organización, porque es muy difícil llevar adelante planes de capacitación y demás, cuando no hay un convencimiento en el propio organismo.

Después de manifestar sus posiciones sobre este particular, los señores Consejeros acordaron lo siguiente:

Acuerdo 852/10/2010

Aprobar la propuesta de Plan Estratégico 2011 – 2015, con carácter transitorio, para iniciar con su instrumentalización y afinación durante el 2011, en los términos previstos en la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva. En este contexto, se recomienda a las EFS miembros que difundan el Plan Estratégico transitorio al interior de su institución y designen un interlocutor que contribuya activamente en este proceso.

6. CANDIDATURAS PARA VACANTES EN EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INTOSAI.

La señora Secretaria Ejecutiva procedió a dar cuenta de las mociones recibidas para las dos vacantes disponibles en el Comité Directivo de la INTOSAI, como resultado de la culminación de mandato de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Nicaragua y Venezuela. Las candidaturas recibidas según su orden fueron:

1. Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela
2. Contraloría General del Estado de la República de Ecuador.
3. Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras.
4. Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.
5. Contraloría General de la República de Perú.

Sobre este particular, el señor Presidente aclaró que en la XX Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Antigua, Guatemala, se aprobó la propuesta presentada por el representante de la EFS de Argentina, respecto a delegar en el Consejo Directivo la designación de los representantes ante la INTOSAI. En consecuencia, es este órgano por delegación de la Asamblea, el que tiene la competencia para designar a los dos representantes.

Una vez confirmado dicho acuerdo con la transcripción de la XX Asamblea General, se abrió el espacio para las consideraciones de los señores Consejeros, proponiendo el señor Presidente que la elección de los dos representantes se realizara por prelación, en este caso los primeros postulados fueron Venezuela y Ecuador, respectivamente.

En uso de la palabra, el señor Contralor General de la República del Perú, C.P.C. Fuad Khoury Zarzar propuso que se sometiera a votación el criterio de selección, porque la participación de Perú en representación de las EFS ante INTOSAI y como responsable del Comité de Capacitación Regional (CCR), tendría mucho que aportar en este proceso, para que la OLACEFS siga creciendo y lograr ese objetivo que todos anhelan de ser la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de más prestigio en el planeta.

Acto seguido, hizo de la palabra el señor Contralor General de la República del Paraguay, Abogado Octavio Augusto Airaldi Brizuela, quien solicitó permiso para hacer una expresión de deseo en apoyo a las candidaturas de la Contraloría

General de la República del Ecuador y de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, considerando que la primera, tiene la Presidencia de la OLACEFS y por ende, tendría un papel muy importante en todo cuanto tenga que ver en esa relación OLACEFS-INTOSAI, en beneficio del desarrollo permanente de la Organización y la segunda, por la experiencia adquirida al haber ejercido ese cargo.

A continuación, intervino el Ministro Sustituto Weder De Oliveira del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, quien sugirió que la elección de los dos representantes de OLACEFS ante la INTOSAI sea una decisión tomada por la Asamblea General, donde los países tendrían la oportunidad de defender mejor sus posiciones y la mayoría de los miembros de la Organización podrán evaluar las sustentaciones e intereses de cada una de las candidaturas. Esta propuesta fue respaldada por el señor Auditor de la Federación de México, C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, no obstante, expresó su preocupación en el hecho de que fue un mandato de la Asamblea General al Consejo Directivo.

Por otra parte, manifestó su acuerdo con la propuesta de la EFS del Paraguay respecto a que la definición de estas dos posiciones se tiene que dar en función de la mejor representación de OLACEFS y en ese sentido, coincidió en que el punto fundamental es que en INTOSAI debe estar la representación más difundida de la OLACEFS, a través de su Presidente. En cuanto a la segunda vacante, acoge la propuesta que sea la EFS de Venezuela, dada la experiencia que tiene en este contexto.

A solicitud, el señor Contralor General de la República del Ecuador, Doctor Carlos Pólit Faggioni hizo uso de la palabra para manifestar que el Ecuador propuso ingresar a esta Organización, con el objeto de que la OLACEFS luche por fortalecer a todos sus miembros. Planteó que como Presidente que asumiría, a partir de enero es importante mantenerse en estas reuniones, para conseguir los propios objetivos de OLACEFS.

Habiendo consenso en que el Consejo Directivo decida sobre este tema, se sometió a la consideración las propuestas, acordándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 853/10/2010

Elegir a la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador y a la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como representantes de la OLACEFS ante el Comité Directivo de la INTOSAI, a partir de noviembre de 2010, por un período de seis años.

7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA OLACEFS, 2009.

La Secretaría Ejecutiva solicitó la venia de los señores Consejeros, a fin de conceder la palabra a la Mgtra. Yany Chávez Rivera y a la EFS de Costa Rica

como Auditor Externo, para la presentación de los estados financieros y el informe de auditoría externa de la OLACEFS correspondientes al 2009, respectivamente.

En uso de la palabra, la Mgtra. Chávez Rivera procedió a presentar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009, haciendo la aclaración que por recomendación de los auditores, no se presentan de manera comparativa, debido a que hubo unas reclasificaciones en las cuentas, que no permiten compararlos con el período terminado al 31 de diciembre de 2008.

De inmediato, procedió a explicar las cuentas del Balance General, detallando los activos corrientes: efectivo, depósitos a plazo fijo, cuentas por cobrar; cuentas de orden que corresponde a los aportaciones de la Sede; pasivos y el patrimonio que incluye los excedentes acumulados y los excedentes del período.

En lo relacionado a las cuentas por cobrar destacó que la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea anterior está analizando las cuentas de los Tribunales de Cuentas de España y Portugal, a fin de organizar la información que sustente esta cuenta o la eliminación de la misma. Con respecto a “Otras Cuentas por Cobrar”, todavía se refleja el saldo del proyecto que se tuvo con el Banco Interamericano de Desarrollo, llegándose a la conclusión que este Consejo Directivo deberá pronunciarse para que la Secretaría proceda a eliminar esta cuenta de los registros contables.

Seguidamente, presentó el Estado de Resultados poniendo énfasis en los ingresos generados de los aportes de los miembros e intereses ganados sobre plazos fijo. Detalló además, los gastos de operación, de administración y financieros, obteniéndose un resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2009 por US\$106,743.00. El Estado de Flujos de Efectivo muestra un saldo de efectivo al finalizar el ejercicio por US\$372,164.00

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto que es uno de los estados que durante este periodo de transición ha sufrido más modificaciones, destacó que el saldo al 31 de diciembre de 2008 fue de US\$630,060.00 en el capital; efectos por reestructuración de estado financiero US\$497,074.00 que corresponden al ajuste de excedentes acumulados por US\$458,174.00 y US\$38,900.00 restantes correspondientes a ajustes del excedente del período, así entonces con la explicación dada los excedentes acumulados al 31 de diciembre tenían un total de US\$172,252.00, por efectos de la reestructuración de los estados financieros se carga a excedentes acumulados US\$158,174.00 y en el patrimonio neto, que al 31 de diciembre tenía US\$802,312.00, por efectos de la reestructuración de los estados financieros se carga un monto negativo de US\$38,900.00.

Finalmente, se refirió al último informe denominado “Conciliación del Resultado Neto con el Efectivo”, el cual se elaboró con el propósito que se apreciara mejor cómo ha sido el resultado del ejercicio, los ajustes al resultado del ejercicio, los cambios netos en el activo, pasivo y patrimonio y el efectivo neto utilizado en las actividades de operación.

De esta manera acotó que han quedado confeccionados los estados financieros conforme a lo dispuesto en la Asamblea General de Guatemala, los cuales fueron presentados a los Auditores Externos, quienes a su vez han emitido su opinión sobre el particular.

Enseguida, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a la Licenciada Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República y Auditor Externo de la OLACEFS, quien manifestó que de conformidad con lo acordado en la Asamblea Ordinaria de Guatemala, durante el lapso de tres meses se procedió hacer una revisión exhaustiva por parte de la Secretaría Ejecutiva en Panamá.

A continuación dio lectura al dictamen emitido que a los efectos señala:

“Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS), los cuales comprenden el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009 y los Estados de Resultados de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2008, fueron auditados por auditores de la Contraloría General de Paraguay, quienes en fecha 30 de abril del 2009, emitieron una opinión limpia.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas

contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la representación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la Opinión Calificada

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha no se presentan en forma comparativa con aquellos del periodo 2008, debido a que en nuestra auditoría no hemos obtenido evidencia suficiente y competente acerca del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar de membresías a miembros y su efecto sobre los saldos de capital, cuyo monto de capital al 31 de diciembre de 2009 asciende a US\$129,541.00. Por lo anterior, no pudimos satisfacer de la razonabilidad del saldo capital antes indicado a esa fecha, ni del flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto que sobre los estados financieros pudiera tener el asunto indicado en la sección bases para la opinión calificada, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera OLACEFS al 31 de diciembre del 2009 y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos de énfasis

Hemos procedido a reemitir el dictamen de los auditores independientes con fecha 30 de junio de 2010, en conexión con la auditoría de los estados financieros de OLACEFS al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, en la que se expresa una opinión calificada, en razón de que obtuvimos las debidas representaciones de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, con respecto a los estados financieros adjuntos.

Tal y como se describe en la nota 15 a los estados financieros, la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS ha procedido a reclasificar los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, debido al reconocimiento inicial en la cuenta de capital de las cuentas por cobrar a miembros. Con esta reclasificación, los saldos previamente informados al 31 de diciembre del 2009 de las cuentas "Capital" y "Excedentes Acumulados de periodos anteriores" fueron modificados para conocer el efecto de esta situación por US\$497,074.00 y US\$458,174.00, respectivamente.

Restricción sobre distribución o uso del informe de los auditores independientes

Esta opinión de los auditores independientes es para información de la Asamblea General y de la Secretaría de OLACEFS.

El señor Presidente agradeció el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva y la EFS de Costa Rica como Auditor Externo, y convocó a dejar por escrito las decisiones que se tomen sobre los estados financieros de la Organización.

Refiriéndose a la deuda que se refleja del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), precisó que debe procederse a levantar un acta donde conste que se eliminará ese registro de los estados financieros. De igual forma, se debe proceder con las deudas registradas de las EFS de España y Portugal y algunas entidades de Colombia y de la República Federativa del Brasil, que ya no son miembros de la Organización. Advirtió que existe un acuerdo que si estas EFS aspiran regresar a la OLACEFS deben pagar sus deudas. Afirmó que esto va a permitir llevar una contabilidad y presentar balances que se acerquen a la realidad, por lo que, exhortó a dejar sentado estos acuerdos y producir los documentos que sirvan de base para proceder a efectuar esos ajustes.

En relación al tema, el señor Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de México, C.P. Juan Javier Pérez Saavedra, expresó su preocupación en cuanto considera injusto que se sancione a la Secretaría Ejecutiva con una opinión con excepción y sugirió que se buscara una alternativa.

Como una solución a futuro, propuso que la Secretaría Ejecutiva cambie el criterio de aplicación contable en cuanto al registro de los ingresos, como corrección definitiva para evitar problemas más adelante. Y en lo que se refiere a la salvedad destacó que con el reestablecimiento que hizo la EFS de Panamá se pueden presentar ya comparativos, nada más aclarando que se está dando efectos a los ajustes que fueron aprobados en su momento.

Por último, planteó su preocupación en cuanto a la severidad con que se juzgaría la gestión de la Secretaría Ejecutiva, por lo que, propuso pugnar porque que ese dictamen fuese limpio.

La señora Contralora General de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya intervino para referirse a tres temas: primero, que el cambio de una política de registro cualquiera que se escoja no es decisión de la Secretaría Ejecutiva, sino de la propia Asamblea; segundo, que cualquiera que audite los estados lo tiene que hacer de conformidad con la normativa que está aprobada; y lo tercero, es que no importa si se hubiera usado a base de caja y no devengado, si en cualquiera de la forma siempre se mantiene una diferencia, porque incluso parte de esa diferencia no tiene que ver solo con el esquema de registro de cuentas por cobrar, sino temas como por ejemplo el caso del BID que, a pesar de que los fondos ingresaron por otra organización, la cuenta por cobrar se mantuvo.

Aprovechó la oportunidad, para hacer un expreso reconocimiento al excelente trabajo hecho por la Secretaría Ejecutiva, por cuanto ha sido un tema que viene desde hace muchos años, que se ha externado en las Asambleas y que nunca se había querido corregir y no es sino, hasta ahora en que de forma muy seria y profesional la EFS de Panamá toma la decisión de buscarle una solución y entiende que hacia a futuro esa va a ser la forma en que va a operar esta OLACEFS, cualquiera que sea la decisión que se tome respecto a la normativa.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó permiso para que la Directora de Auditoría General de la Contraloría General de Panamá, Licenciada Margot Fuentes diera algunas explicaciones sobre las actividades que se llevaron a cabo durante el proceso de revisión de los estados financieros.

Al respecto, indicó que se realizó un trabajo extenso que incluyó una revisión desde el 2003 hasta el 2009, de manera que se pudo determinar todos los dictámenes que anteriormente se habían emitido, los cuales señalaban que los estados financieros estaban razonablemente presentados, pero en base a los Principales de Contabilidad Generalmente Aceptados como lo decía al 31 de diciembre del 2008.

Comentó que al hacer un comparativo se exige las normas contenidas en el Manual Contable que señalan que debe mantenerse registros en base a las Normas Internacionales de Contabilidad, pero en el análisis realizado se pudo determinar que la dinámica de cuentas tiene una incongruencia, porque los ingresos fueron registrados en base a efectivo y no en base a devengado. Manifestó que se debe adecuar la dinámica de cuentas y actualizar el manual en cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder lograr la implementación que exigen esas normas.

Entre las discrepancias encontradas destacó como de importancia relativa, el por qué las cuentas por cobrar y capital no reflejaban los saldos adecuadamente. A este respecto, señaló que a la hora de revisar movimientos por año, lo que se encontró es que fueron registrados contra capital que debieran ser excedentes acumulados y realmente lo que ameritaba era una reclasificación de cuentas, sacar esos saldos que fueron mal registrados año por año, para llegar a un saldo que ha sido registrado al 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, se tienen los estados financieros y notas comparativas al 2008, porque al haber reclasificado el excedente que se sacó del capital fueron US\$497,000.00 vs. US\$458,000.00 que quedaban en el excedente para dejar corregido al 31 de diciembre de 2009 el saldo de capital y cuadrara con lo que era las cuentas por cobrar. Eso arregla acumuladamente los saldos que venían reflejándose o presentándose anteriormente en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, porque se llevaron más bien como guía o la dinámica de cuentas más que la política contable.

Con respecto a lo que decía el señor Presidente de las cuentas por cobrar, si bien es cierto no se encontró una documentación base del origen de algunas transacciones, sí se ubicaron notas de la contabilidad anterior que señalaban que en la Asamblea se había tomado una decisión de ajustar las cuotas de España y Portugal y que también se debían eliminar los saldos que hoy día se reflejan en las notas de cuentas por cobrar a estos países por US\$37,600.00 y US\$27,600.00, respectivamente.

Por otra parte, destacó que en el caso de la Contraloría General de Bogotá y de la Auditoría General de Buenos Aires, según el dictamen de auditoría del 2006, también se indicaba que la Secretaría Ejecutiva hizo una depuración de sus saldos y estos países venían solicitando desde el 2006 y 2004, que se les desafilara y en su momento están presentando esos saldos de US\$16,200.00 y US\$6,350.00, respectivamente y que igualmente no han sido eliminados de los saldos. Un caso similar es el saldo del BID por US\$57,999.00, del cual no consta ninguna documentación, quedando en manos del Consejo Directivo tomar una decisión.

Finalmente, comentó que en el 2005 se hizo una provisión para cuentas malas de US\$391,619.00, que incluye algunos saldos que se venían reflejando que no tenían movimiento y ese saldo todavía se mantiene, sin tomarse una decisión de eliminarlos. Por lo anterior, corresponderá al Consejo Directivo tomar la decisión en base a la documentación que pueda presentar la Secretaría Ejecutiva, de manera que se pueda presentar un estado financiero limpio, o sea con saldos que realmente reflejen unas cuentas por cobrar a sus miembros que actualmente se mantienen dentro de esta Organización.

En uso de la palabra, el señor Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de México, C.P. Juan Javier Pérez Saavedra sugirió en beneficio de la propia imagen de OLACEFS que no aparezca un dictamen con salvedades, ya que siente que no hay ninguna violación a Normas de Información Financiera.

También comentó que habría que afinar en el dictamen de Costa Rica en el párrafo de responsabilidad de la preparación de los estados financieros específicamente “son responsabilidad de la administración”. En este caso entiende que la administración es la Secretaría Ejecutiva con sede en Panamá, siendo así no tendría que llevarse hasta la Asamblea un cambio de política contable que además, no es un cambio de política contable más bien es una corrección a una equivocada aplicación de criterios contables, que es distinto; eso no implica inconsistencia excepto que se registró la corrección y se le dio efectos el año anterior y en consecuencia, el dictamen a su juicio sería absolutamente limpio.

El señor Presidente consideró acertada la explicación dada por la EFS de México y a la vez, instó a que se proceda a efectuar todos los ajustes que sean necesarios y se saneen los estados financieros de la OLACEFS y que esos sirvan de ejemplo, a la administración que todos controlan en sus países, porque al igual que la explicación dada por la EFS de México, es de la opinión que eso no altera en absoluto la ética que como auditores todos tienen dentro de sus países.

Habiendo discutido ampliamente el tema, la señora Secretaria Ejecutiva solicitó al señor Presidente que se someta a la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria la eliminación de los saldos que se reflejan al 2005 del Tribunal de Cuentas de España, el Tribunal de Cuentas de Portugal y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A este respecto, el señor Presidente manifestó que se procedería de ese modo, incluyendo además los saldos de otras EFS que están en la misma situación.

El señor Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de México, C.P. Juan Javier Pérez Saavedra reiteró su propuesta en cuanto al tema de la política contable, aunque insistió que no es cambio de política contable. En todo caso, sugirió como propuesta que la Secretaría Ejecutiva opte por las políticas contables que mejor convengan a la naturaleza de la Organización, por lo que, recomendó el siguiente acuerdo: ***“Someter a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria, que la responsabilidad de adopción de políticas contables en lo sucesivo, quede a cargo de la Secretaría Ejecutiva”***, con esto se resolvería cualquier problema y para el año entrante se pueden anticipar estados financieros limpios.

En uso de la palabra, la señora Contralora General de la República de Costa Rica, Licenciada Rocío Aguilar Montoya acotó que sería conveniente verificar si ese acuerdo está conforme con los estatutos de la OLACEFS; piensa que el tema de políticas es más una atribución de la Asamblea. Por otra parte, recomendó evaluar el hecho de que cada cuatro años una EFS decida sobre qué política contable va a utilizar para el manejo de los estados financieros de la Organización. Sobre el particular, el señor Presidente afirmó que efectivamente eso está dispuesto así, pero podría ser una de las actualizaciones que podría incorporarse como parte de las reformas a la Carta Constitutiva.

Después de un intercambio de ideas, el señor Presidente sometió a consideración del Consejo Directivo las propuestas planteadas, conviniéndose los siguientes acuerdos:

Acuerdo 854/10/2010

Aprobar los estados financieros auditados de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2009.

Acuerdo 855/10/2010

Someter a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria la eliminación de los saldos que se reflejan en los balances del año 2005 del Banco Interamericano de Desarrollo, Tribunal de Cuentas de España y el Tribunal de Cuentas de Portugal.

Acuerdo 856/10/2010

Someter a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria, que la responsabilidad de adopción de políticas contables en lo sucesivo, quede a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

8. INFORME DE DESAFILIACIÓN DE MIEMBROS AFILIADOS DE LA OLACEFS.

La señora Secretaria Ejecutiva solicitó la venia de los señores Consejeros, a fin de conceder la palabra a la Mgtra. Yany Chávez Rivera, quien manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la XX Asamblea General realizada en Guatemala, la Secretaría Ejecutiva procedió hacer las comunicaciones de cobro a las cuentas

morosas, el 16 de julio y reiteradas el 7 de septiembre de 2010, obteniéndose el siguiente resultado:

- **Tribunal de Cuentas de Paraíba:** deuda total a la fecha US\$48,300.00 no respondió;
- **Tribunal de Río de Janeiro:** luego de la primera comunicación comunicaron que no disponen de información relacionada a su afiliación con la OLACEFS. En este sentido la Secretaría Ejecutiva procedió a la revisión correspondiente, confirmando su inscripción en el año 1999; en la reiteración no respondieron;
- **Tribunal de Cuentas de Sergipe:** El total de la deuda US\$47,100.00. Luego de la primera solicitud de cobro, indicaron no constar en sus archivos con ninguna documentación que les comprometa con la OLACEFS. Igualmente, la Secretaría Ejecutiva procedió hacer todas la investigaciones, determinando que la afiliación fue aprobada en el año 1998; a la segunda solicitud no respondieron;
- **Contraloría General de Bogotá y Contraloría General de Santa Fe de Bogotá:** Los montos registrados son por US\$18,900.00 (Contraloría de Bogotá) y US\$30,700.00 (Contraloría Santa Fe de Bogotá). En la primera comunicación solicitaron copia de los documentos que certifican su afiliación con la OLACEFS; la Secretaría Ejecutiva remite la información que evidenciaba su inscripción. Se les reiteró nuevamente, no respondieron.

Para todos estos casos, la Secretaría Ejecutiva solicitó la aprobación del Consejo Directivo y de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea, la eliminación de la EFS y de la deuda de la Organización e inclusión de estas EFS y el monto eliminado en el informe de desafiliación, para garantizar que, en una posible solicitud de reingreso, este monto sea cancelado.

- **Auditoría General de Buenos Aires:** Hay evidencia que esta entidad fue desafiliada en el año 2007, sin embargo, contablemente sólo se eliminó la deuda del 2006 y del 2007 dejando pendiente el saldo acumulado al 2005 por US\$6,350.00, por lo cual se solicitó a este Consejo Directivo autorizar a la Secretaría Ejecutiva la eliminación de esta deuda, siendo acogida dicha propuesta.
- **Tribunal de Cuentas de Río Grande:** Su deuda comprende del 2007 al 2010, haciendo un total de US\$10,800.00. Esta entidad manifestó su interés en continuar siendo miembro afiliado de la Organización y solicitan un arreglo de pago. Por lo anterior, se solicitó al Consejo Directivo su autorización, para presentar en la Asamblea la solicitud de un arreglo de pago, la cual fue acogida favorablemente por los señores Consejeros.
- **Tribunal de Cuentas de Minas Gerais:** Esta entidad ha pagado sus cuotas del 2006 al 2010, si embargo, hay una política bancaria de transferencia al exterior en Brasil que les carga entre un 17 a un 25% del monto transferido, dejando Minas Gerais un acumulado a lo largo de estos años que totalizan US\$3,108.00. Están dispuestos a cancelarlos, sin embargo, en cuando al saldo de US\$34,800.00 que se refleja a diciembre de 2005, solicitan que se considere la eliminación de esta deuda, toda vez que a lo interno han procurado obtener documentos que respalden esta deuda y no los han encontrado, de forma que no saben su origen. A este respecto, el señor Presidente solicitó al Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil que traten de conversar con el Tribunal de Cuentas de Minas Gerais para

buscar una solución, comprometiéndose el Ministro Sustituto conversar a este respecto.

- **Tribunal de Cuentas de Santa Catarina:** *Tienen un saldo US\$5,400.00. Solicitan que la OLACEFS asuma ese impuesto que se ha retenido en concepto de transferencia al exterior. Sobre el particular, el señor Presidente sugirió que los Tribunales de Cuentas de la República Federativa del Brasil se dirijan al Ministerio de Finanzas e indiquen que esos montos corresponden al pago de cuota de afiliación con organismos internacionales y aclaren que no es para otro tipo de operación.*

Agotado este punto, los señores Consejeros convinieron adoptar los acuerdos siguientes:

Acuerdo 857/10/2010

Pronunciarse favorablemente respecto al informe de desafiliación presentado por la Secretaría Ejecutiva, quien en cumplimiento de lo acordado en la Vigésima Asamblea General procedió a efectuar las gestiones de cobro correspondientes, para lo cual las Entidades Fiscalizadoras contaron con un plazo de 30 días perentorios para su pronunciamiento.

En este sentido, pasan a partir de la fecha a estar desafiliados de la OLACEFS y a eliminarse los saldos adeudados de las siguientes Entidades Fiscalizadoras:

- 1. Tribunal de Cuentas del Estado de Paraíba**
- 2. Tribunal de Cuentas del Estado de Rio de Janeiro**
- 3. Tribunal de Cuentas del Estado de Sergipe**
- 4. Contraloría General de Bogotá**
- 5. Contraloría General de Santa Fe de Bogotá**

Acuerdo 858/10/2010

Pronunciarse favorablemente respecto a mantener, de manera permanente, el informe de desafiliación, a fin de garantizar que en una posible solicitud de reingreso de alguna de estas Entidades Fiscalizadoras anteriormente mencionadas, las mismas deberán proceder a cancelar los montos que se reflejan en dicho informe.

Acuerdo 859/10/2010

Acoger la propuesta de presentar a la Asamblea General Extraordinaria, la eliminación del saldo que se refleja en los balances al 2005, correspondientes a la Auditoría General de Buenos Aires, desafiliada desde el 2007.

Acuerdo 860/10/2010

Pronunciarse favorablemente en relación a la solicitud de arreglo de pago presentado por el Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande a la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo 861/10/2010

Objetar la solicitud presentada por el Tribunal de Cuentas de Santa Caterina a la Secretaría Ejecutiva, en lo relacionado a que la OLACEFS asuma los impuestos de transferencias al exterior que se retienen en ese país.

A los efectos, el Consejo Directivo recomienda se le oriente a estos Tribunales, a fin que se acerquen al Ministerio de Finanzas de sus país, para aclarar que dicha transferencia corresponde al pago de cuota como miembro de un organismo internacional.

Acuerdo 862/10/2010

Acoger la propuesta del Tribunal de Cuentas del Estado de Minas Gerais de cancelar los saldos que se reflejan en los balances del 2006 al 2010, producto de los impuestos de transferencias al exterior que retienen los bancos en ese país.

En cuanto a la solicitud de eliminar el saldo registrado en las cuentas incobrables al 2005, el Consejo Directivo recomendó que el Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil haga un último acercamiento con el titular de esta Entidad Fiscalizadora.

9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, AÑO 2011.

La señora Secretaria Ejecutiva informó que en la XX Asamblea General se facultó al Consejo Directivo para que reordenara el presupuesto, de acuerdo a las propuestas que hicieran cada una de las Comisiones ad referéndum de la Asamblea, para poder avanzar en la ejecución de los recursos que se tiene y en los planes de trabajo que cada una de las Comisiones se haya fijado para el presente año y en el 2011 colocar los recursos suficientes como para asegurar que las Comisiones y Comités puedan llevar adelante las iniciativas propuestas en sus planes de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que a la fecha no se ha aprobado el presupuesto para la vigencia 2011, indicó que correspondería a este Consejo Directivo pronunciarse con relación a lo aprobado en la Asamblea y definir el anteproyecto de presupuesto que sería presentado ante la Asamblea General Extraordinaria.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, Mgtra. Yany Chávez Rivera aclaró que en estos momentos no se cuenta con una aprobación del presupuesto para el 2011, porque la petición fue que cada comité y comisión justificara sus recursos para incluirlos en el

presupuesto, sin embargo, a la fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido ninguna solicitud. En esa oportunidad, los comités y comisiones plantearon que la asignación por B/.5,000.00 no les ayudaba a cumplir con sus planes y programas, por lo tanto, correspondería definir si se reajustan esos montos y por cuánto se reajustan las asignaciones para los comités y comisiones.

Sobre este tema, el señor Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de México, C.P. Juan Javier Pérez Saavedra expresó su preocupación en cuanto mantener recursos en tesorería cuando puede haber necesidades apremiantes de capacitación o de reestructuración de muchas cuestiones que tienen que ser atendidas por OLACEFS. En ese sentido, recomendó que este Consejo Directivo inste a todos órganos a reestructurar su programa de necesidades. En ese orden de ideas, la señora Secretaria Ejecutiva reiteró que eso mismo fue aprobado en la Asamblea anterior, pero nadie se interesó en presentar sus propuestas.

El señor Juan Javier Pérez Saavedra insistió en que sería irresponsable aprobar un presupuesto en estas condiciones, por lo que sugirió como una opción que se apruebe un presupuesto mínimo para los gastos que tradicionalmente viene ejerciendo la Secretaría Ejecutiva. O bien una aprobación parcial del presupuesto para que pueda seguir ejerciendo la Secretaría Ejecutiva y el resto que se ponga a disposición de las Comisiones, sujeto obviamente a autorizaciones que en su momento se obtengan de los canales.

El señor Presidente compartió la opinión de la EFS de México y propuso reconducir por un par de meses más el presupuesto, dando la oportunidad a que los Presidentes de las Comisiones y Comités hagan las solicitudes correspondientes, para que el presupuesto de la OLACEFS responda en lo fundamental a los principios que rigen la Organización.

La Secretaría Ejecutiva solicitó que se aclarara si los Comités y Comisiones pueden solicitar recursos en conceptos de viáticos y transporte, a los efectos de poder orientarlos en el proceso de formulación de sus presupuestos, por cuanto en su oportunidad, el Consejo Directivo acordó asignar solamente una suma de US\$5,000.00 que sería utilizada para gastos de logística. A este respecto, el señor Presidente señaló que deben presentarse proyectos muy bien sustentados con la mayor responsabilidad, de manera tal que los recursos sean utilizados correctamente y para las necesidades que tienen los órganos.

Seguidamente, se concedió el uso de la palabra al señor Contralor General de la República del Ecuador Doctor Carlos Pólit Faggioni, quien expresó que muchos de los proyectos son financiados en un 90% por las propias EFS y sugirió que se debe buscar la fórmula para motivar a los diferentes órganos y revisar el apoyo económico que se da a los proyectos, donde el dinero acumulado sirva para invertirlo en la Organización.

En esa línea de ideas, el señor Contralor General de la República del Paraguay, Abogado Octavio Augusto Airaldi Brizuela planteó que dentro de la política de

motivación podría preverse compartir los gastos que demanden pasajes aéreos o viáticos, lo que vendría a mitigar un poco los problemas emergentes de los presupuestos nacionales que tienen las EFS de la región, pero aclaró que tampoco es que ambos rubros tengan que solventarlos la OLACEFS, porque de lo contrario, el esfuerzo que realicen las EFS probablemente sea ínfimo y la idea es que los miembros aporten también a los gastos que demandan el trabajo de las comisiones y comités.

En uso de la palabra, el señor Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de México, C.P. Juan Javier Pérez Saavedra sugirió complementar la propuesta de la EFS del Paraguay con otro acuerdo, cuya propuesta sea la revisión de los lineamientos que regulan el gasto de OLACEFS, es decir que se revise la materia de viáticos, para incluso establecer rangos de autorización, por ejemplo, el Presidente de comisión o comité puede autorizar hasta US\$10,000.00, el Presidente del Consejo puede autorizar hasta B/.20,000.00, toda vez que una de las causas es que no hay una adecuada reglamentación para las erogaciones.

Sobre el particular, el señor Presidente acotó que el presupuesto no ha sufrido modificaciones por los propios miembros, porque no se han hecho las solicitudes para adelantar las actividades que les corresponden. Sin embargo, aclaró el señor Auditor de la Federación de México que no hacen la solicitud porque saben que no pueden incluir viáticos ni pasajes, por ello recomienda que se revisen esos criterios.

El señor Contralor General de la República del Ecuador Doctor Carlos Pólit Faggioni precisó que no estaría demás que la Comisión Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) y el Comité de Gestión Financiera (CGF) estudien el tema, para ver si se puede viabilizar más apoyo por parte de la OLACEFS a los proyectos y las comisiones y comités tengan el ánimo de presentar esos proyectos con un respaldo económico de la Organización exclusivamente en eso, no hablando sólo de viáticos o de pasajes.

El señor Presidente reiteró que las comisiones y comités, en un plazo relativamente breve, deben solicitar a la Secretaría Ejecutiva los recursos que requieren para su funcionamiento, porque se los solicitaron desde el mes de julio y no las han formulado. Si el criterio que se ha discutido en esta reunión es que se debe invertir de la mejor manera esos recursos disponibles que tiene la Organización deben hacerse las solicitudes correspondientes.

En relación a este tema, el Ministro Sustituto Weder De Oliveira del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil comentó que esa asignación otorgada a los comités y comisiones por US\$5,000.00 se daba a falta de un planeamiento de mediano plazo, que se solucionará con la implementación del Plan Estratégico de la OLACEFS, así como de los planes operativos. En cuanto eso no suceda, a medida en que los proyectos sean presentados individualmente, la Secretaría Ejecutiva y el Consejo Directivo se permitirían la utilización de recursos adicionales.

El señor Presidente manifestó que se podría incluso proponer a la Asamblea General Extraordinaria que el límite máximo de los B/.5,000.00, sea revisado y se pueda otorgar una mayor asignación para los gastos de los diferentes órganos. Al respecto, el Doctor Carlos Pólit Faggioni propuso buscar el sistema que permita obtener ese incentivo, para que funcione y puedan ser invertidos adecuadamente los recursos de la Organización. En ese orden de ideas, coincidió con la propuesta del señor Presidente que se revise ese aporte otorgado a los comités y comisiones.

Por su parte, el señor Contralor General de la República del Perú C.P.C. Fuad Khoury Zarzar respaldó los comentarios del titular de la EFS del Ecuador y precisamente, para cumplir con un plan de capacitación que esté a la altura y a las expectativas de las EFS, se requiere buscar la mejor forma y el presupuesto adecuado para lograr los objetivos, puesto que esos objetivos tienen que traducirse en acciones que cuestan dinero. De ahí la importancia de estar sumamente claros que si bien el centro es la gestión del conocimiento y la capacitación, entonces se tiene que ver con los cooperantes y con las propias EFS cómo armar un CCR diferente con mucha mayor potencia y mayor efectividad y que todo el mundo pueda seguir con indicadores claros cuáles son los resultados que se van alcanzando.

Destacó que aún cuando la EFS del Perú es quien preside el CCR, se requiere que todas las EFS tengan voluntad física de aportar equipo, recurso humano y comprometerse asignando personas a tiempo completo; es de la opinión que se pueden elevar los estándares y aportar mucho mejor a cada una de las instituciones, en la medida que la OLACEFS empiece a mirar con mucha mas profundidad las debilidades con que cuenta en este momento.

En resumen la Secretaría Ejecutiva presentó a la consideración dos acuerdos:

1. *Delegar en el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER), en coordinación con el Comité de Gestión Financiera (CGF) una revisión de la normativa sobre los aportes económicos que otorga la OLACEFS, como apoyo a los Comités y Comisiones”, y*
2. *Someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria que faculte al Consejo Directivo para que apruebe el anteproyecto de presupuesto año 2011, disponiendo que reformule la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva; a los efectos se otorgará un plazo de treinta días a partir de sus aprobación, para que la Secretaría Ejecutiva reciba de los órganos de la OLACEFS su requerimiento debidamente sustentado.*

Luego de un amplio intercambio de opiniones, los señores Consejeros acordaron adoptar el acuerdo siguiente:

Acuerdo 863/10/2010

Delegar en el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos – CER, en coordinación con el Comité de Gestión

Financiera – CGF , una revisión de la normativa sobre los aportes económicos que otorga la OLACEFS como apoyo a la gestión de los comités y las comisiones. El pronunciamiento que se origine de esta revisión servirá para que la Secretaría Ejecutiva reformule el anteproyecto de presupuesto de la OLACEFS para la vigencia 2011 y sea sometido a la aprobación del Consejo Directivo.

10. ASUNTOS VARIOS.

- **ELECCIÓN DE SEDE Y FECHA DE LA QUINCUAGÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

A este respecto, la Auditoría Superior de la Federación de México se ofreció para ser la próxima sede de la Quincuagésima Reunión del Consejo Directivo, la cual fue aplaudida por todos los presentes, por lo que, los señores Consejeros convinieron adoptar el acuerdo siguiente:

Acuerdo 864/10/2010

Determinar en México la realización del L Consejo Directivo, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva coordinar con la Auditoría Superior de la Federación de México la fecha de su desarrollo en el 2011.

- **TRANSFERENCIA DE LOS PAGOS DE OLACEFS A LAS EFS QUE LO NECESITEN.**

Sobre este tema, la señora Secretaria Ejecutiva acotó que en la Asamblea General anterior se aprobó hacer efectivo los pagos a las EFS mediante transferencias bancarias. No obstante, como en el caso de la EFS del Ecuador algunas instituciones no disponen de una cuenta donde se les pueda depositar el dinero y en su defecto, utilizan otras instancias como las Asociaciones de Empleados, por lo que, solicitó a los señores Consejeros evaluar algunas alternativas para subsanar estos casos.

En uso de la palabra, el Doctor Carlos Pólit Faggioni manifestó que debido a la legislación del país, cualquier recurso que provenga del sector privado y se incluya en una cuenta del sector público, se convierte en recurso del Estado, el cual debe seguir un trámite de preasignación de acuerdo al sistema nacional de administración financiera. Sugirió que, a través del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos (CER) y el Comité de Gestión Financiera (CGF), se haga un análisis para que OLACEFS tenga una cuenta internacional y se ejecuten los pagos directamente desde esa cuenta. Sobre el particular, el señor Presidente pidió a los señores Consejeros que analizaron las posibles alternativas para resolver este tema.

Por su parte, la señora Secretaria Ejecutiva, acotó que sería justo que se apruebe depositar a la cuenta de la Asociación de Empleados de la Contraloría General del Ecuador la asignación de apoyo para la organización de esta reunión. Al respecto,

el señor Contralor General del Ecuador manifestó que en esta ocasión el Ecuador ha asumido los gastos, pero que sería conveniente establecer un mecanismo mucho más transparente con una cuenta internacional que en el futuro pueda entregar los fondos o pagos directamente.

Habiéndose agotado el orden del día, el señor Presidente dio por concluida la sesión de la Cuadragésima Novena Reunión del Consejo Directivo, ratificando su agradecimiento al Ecuador por el afecto y cariño con que han recibido a las delegaciones y además, por la erogación que asumió el Ecuador para la realización de este evento.